

Brasil: Diputados debaten en plenario nuevas reglas electorales



Brasilia, 22 ago (RHC-PL) En Brasil el plenario de la Cámara de Diputados inicia el debate y la votación de una Propuesta de Enmienda a la Constitución (PEC 77/03), que modifica 20 puntos de las reglas electorales vigentes.

Aprobada ya por una Comisión Especial constituida a tales efectos, la PEC 77 introduce en particular dos modificaciones que generaron, en las discusiones preliminares, mucha polémica.

Las enmiendas son la creación de un Fondo Especial de Financiamiento de la Democracia, y la adopción del llamado Distritao, mediante el cual se elimina la proporcionalidad, en tanto resultará electo quien mayor número de votos consiga en cada distrito electoral.

En el sistema vigente, conocido como proporcional, para ser elegido el candidato cuenta con sus votos y además con los obtenidos por el partido o a la coalición que representa.

Al respecto, críticos de la propuesta advierten que el Distritao o voto mayoritario favorecerá a los políticos que ya están en el parlamento, los cuales tienen más poder político y más y mejores condiciones de actuar en los distritos.

El líder de la bancada del Partido de los Trabajadores en la Cámara baja, Carlos Zarattini, consideró que el Distritao solo empobrece la democracia y empeora la representatividad.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/139049-brasil-diputados-debaten-en-plenario-nuevas-reglas-electorales>



Radio Habana Cuba